

Cuba cuida de todos sus ciudadanos



Por: María Josefina Arce.

La justicia social y el humanismo son principios inherentes a la revolución cubana y que rigen la vida de la nación. Refrendados en la actual constitución, se mantienen y profundizan en el proyecto de la nueva Carta Magna sobre el cual a partir de la próxima semana todos los cubanos tendrán la oportunidad de opinar y plantear con plena libertad sus sugerencias.

En ese camino se inscribe la prerrogativa de los ex reclusos a su total reinserción a la sociedad, una vez cumplida su condena que se eleva a rango constitucional en el nuevo documento, nacido del riguroso estudio y análisis de una comisión presidida por el primer secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, Raúl Castro.

Las autoridades cubanas han garantizado siempre los derechos de las personas que cumplen alguna sanción en los centros penitenciarios del país, que van desde la inviolabilidad de su integridad personal hasta la posibilidad de acceder al estudio, la cultura y el deporte.

Múltiples son los ministerios e instituciones implicadas en estos programas que incentivan el trabajo socialmente útil, la elevación del nivel cultural y el aprendizaje de un oficio, elementos clave para la incorporación plena de los sancionados y evitar su reincidencia delictiva.

Es así que los programas educativos que abarcan los distintos niveles de enseñanza han tenido un gran impacto y han sido altamente efectivos en la rehabilitación, así como en el mejoramiento y comunicación entre los internos y los funcionarios, afirman las autoridades.

El Ministerio de Cultura también está estrechamente vinculado a esta labor y lleva a los centros penitenciarios exposiciones de artes plásticas y fotografías, al tiempo que promueve actividades con prestigiosos artistas.

Destaca y ha sido acogida con gran entusiasmo la iniciativa que desde 2008 desarrolla el conocido trovador cubano Silvio Rodríguez, que incluye conciertos y otras actividades para los internos, en los que se involucran escritores, trovadores, cineastas, pintores e instructores de arte.

Con el apoyo de las autoridades deportivas esta garantizada en los distintos centros penitenciarios la practica de actividades físicas e incluso la realización de olimpiadas nacionales y provinciales.

Asimismo, se priorizan programas especiales de atención diferenciada a la mujer y los jóvenes como, por ejemplo, el denominado “Educa a tu Hijo” para garantizar la vinculación de los sancionados con sus familias.

En Cuba las personas privadas de libertad mantienen sus derechos esenciales, pues el respeto a la dignidad plena del hombre y el mejoramiento humano constituyen la esencia de la revolución, principios que se mantienen y fortalecen en el nuevo proyecto de Constitución.

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/168682-cuba-cuida-de-todos-sus-ciudadanos>



Radio Habana Cuba